



**RESOLUCIÓN No. 00001645
(22/02/2019)**

“Por medio de la cual se deroga la Resolución ICA No. 00019703 del 20 de diciembre de 2016”

EL GERENTE SECCIONAL MAGDALENA

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el numeral 6 del artículo 6 del Decreto 4765 de 2008 y el artículo 1 de la Resolución ICA 2442 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario ICA velar por la sanidad agropecuaria del país, a fin de prevenir la introducción y propagación de plagas o enfermedades que puedan afectar las especies animales o vegetales del país.

Que es deber del ICA adoptar, de acuerdo con la Ley, las medidas sanitarias y fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal.

Que la Gerencia General del ICA mediante la expedición de la Resolución No. 00002390 del 10 de diciembre de 2015 declaró el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de adultos de *Diaphorina citri* infectados con la bacteria causante de la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos.

Que la citada resolución estableció como medida fitosanitaria, la declaración de cuarentenas en aquellos predios, viveros o parte de éstos donde fuese constatada la presencia de la enfermedad HLB de los cítricos en las plantas.

Que con base en lo anterior y teniendo en cuenta que en el departamento del Magdalena se constató mediante visitas de inspección, control y vigilancia la presencia de *Candidatus Liberibacter asiaticus* corrig. Jagoueix *et al.*, agente causal asociado a la enfermedad HLB., la Gerencia Seccional Magdalena, Procedió a declarar la cuarentena fitosanitaria en el citado departamento.

Que la Resolución ICA No. 00002390 del 10 de diciembre de 2015, “Por medio de la cual se declara el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de



**RESOLUCIÓN No. 00001645
(22/02/2019)**

“Por medio de la cual se deroga la Resolución ICA No. 00019703 del 20 de diciembre de 2016”

adultos de Diaphorina citri infectados con la bacteria de la enfermedad del HLB de los cítricos” perdió vigencia, motivo por el cual se hace necesario levantar la cuarentena declarada en el departamento del Magdalena.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Derogar la Resolución ICA No. 00019703 del 20 de diciembre de 2016 “Por medio de la cual se declara en cuarentena fitosanitaria en el departamento del Magdalena, por la presencia de la plaga denominada HUANGLONGBING (HLB) de los cítricos”.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dada en Santa Marta a los 22/02/2019

JORGE ELIECER MEJIA CHAMORORO
Gerente Seccional Magdalena

Proyectó: Álvaro Alfonso Buitrago Caballero - Gerencia Seccional Magdalena
Revisado: Jorge Eliecer Mejía Chamororo - Gerencia Seccional Magdalena
VoBo: Jorge Eliecer Mejía Chamororo - Gerencia Seccional Magdalena